

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral "HOTA0108 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS.Ed.1."(475horas) con código C001.OP025.E055 del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); agotado el listado de titulares y reservas publicado el pasado 29/04/2026, comprobado a la fecha actual la situación de acceso al itinerario de las solicitudes iniciales y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 28/04/2026 que han completado la aportación documental, procede la publicación de la lista ordenada de nuevos reservas, quedando la misma como se reseña a continuación:

CANDIDATOS/AS EN RESERVA:

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	Y9842820F	8.25	SI
2	Y5311257L	6.75	SI
3	77199346F	6.75	NO
4	61530899B	6.75	NO
5	Z3241361E	6.5	SI
6	Z0755747H	6.25	SI
7	74863369W	5.75	SI
8	74847411Y	5.75	SI
9	55665824M	5.75	SI
10	74850510T	5.5	SI
11	74875309M	5.5	NO
12	79017356M	5.25	SI
13	Z0574029T	5.0	SI
14	77490271M	4.25	SI
15	17623891A	4.25	NO
16	56278042D	4.0	SI
17	26800335E	3.25	SI
18	74837159N	1.5	SI

En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las Bases Regulatorias que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejado del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
01879756N	04314676Z	124351369	25059515A	25613747G	25715060W	26804613E	26812026Y	27501201D
38173354R	44697270J	48985804J	52017890D	54235972V	61202316Y	74836485M	76637681W	76639929L
76751520Z	76874932P	77155506M	77227179X	77428540Y	77443713E	77493463T	77493946T	77686514N
77774319A	78017260H	79396007F	79453375J	GJ834739	PH8913464	S752957	X7852192S	X8061694X
Y1357298J	Y4958744G	Y7656591C	Y7862841Y	Y8912115C	Y9647553X	Z1367419M	Z2905328L	Z2996324G
Z3373060T	Z3388908R	Z3723858W	Z3757871K	Z3831297P	Z3871013A	Z3963421C	Z4263899A	

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

- No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.
- No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.
- No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.
- Renuncia al itinerario.
- Seleccionado en otro itinerario.
- No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel
- No entrega documentación acreditativa.
- No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Código Seguro De Verificación	inTJq2i6nmISfAsasM9SBw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/05/2026 08:07:07
Firmado Por	María José Delgado García	Firmado	07/05/2026 08:05:10		
	Emilia Rodríguez Rodríguez	Firmado	07/05/2026 07:59:26		
	Alicia Crespo Hidalgo	Firmado	06/05/2026 15:33:02		
	Matilde Lomas Robles	Firmado			
Observaciones		Página	1/2		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/inTJq2i6nmISfAsasM9SBw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	inTJq2i6nmISfAsasM9SBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Delgado García	Firmado	07/05/2026 08:07:07
	Emilia Rodríguez Rodríguez	Firmado	07/05/2026 08:05:10
	Alicia Crespo Hidalgo	Firmado	07/05/2026 07:59:26
	Matilde Lomas Robles	Firmado	06/05/2026 15:33:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/inTJq2i6nmISfAsasM9SBw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

